



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CORONEL PORTILLO



ACTA DE SESIÓN N°005-2019 DEL PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO.

En la ciudad de Pucallpa, siendo las 10:00 am. del día 29 de Abril del 2019, reunidos en la sala de reuniones de Alcaldía de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, ubicado en el Jr. Tacna N°480, los miembros que conforman el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana, a efectos de realizar la sesión ordinaria correspondiente al mes de Abril del presente año.

El señor Alcalde Sr. Segundo Leónidas Pérez Collazos, Presidente del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana da la bienvenida a los miembros integrantes agradeciendo sus presencia.

Acto seguido el Secretario Técnico, procede a pasar la lista correspondiente, y habiendo el quórum necesario; se procede a la lectura de la agenda correspondiente:

- Escuela Segura (PNP - SGSPMI).
- Mega Operativos
- Pelotón Cobra.

Acto seguido el Secretario Técnico del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana, cede la palabra al Cmdt. PNP. DAVID FAUSTO BERROCAL HUARCAYA; quien comunica que por encargo del Coronel Jefe de la REGPOL UCAYALI, procederá a realizar la exposición de los temas descritos en la Agenda ya que por motivos de fuerza mayor no estaría presente por encontrarse en la ciudad de Lima en una Reunión de Comando.

Acto seguido procede a realizar una exposición en base a los temas de agenda:

Escuela Segura (PNP - SGSPMI).

Con respecto a la Ejecución del Plan Escuela Segura se vienen cubriendo 58 Centros Educativos divididos entre Calleria, Manantay y Yarinacocha, con la presencia de dos Efectivos Policiales en Pareja, tanto al ingreso y salida del alumnado en los turnos mañana y tarde, los mismos que vienen siendo controlados a través del aplicativo del Whatsapp y informático de la Policía Nacional del Perú; asimismo hay otros Centros Educativos que



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CORONEL PORTILLO



están siendo cubiertos por personal de Serenazgo de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, dentro del ámbito territorial del Distrito de Calleria.

- La prefecta solicita al Cmdt. PNP. Fausto Berrocal Huarcaya, le remita copia del listado de las instituciones educativas, en las que se está cubriendo el Servicio de Escuela Segura con la finalidad de brindar la información sobre dicha actividad a la población y apoyar en la supervisión de dicha actividad.
- El representante provincial de las juntas vecinales hace de conocimiento del Comandante PNP., su incomodidad con respecto al cumplimiento de dicha actividad toda vez que en varias ocasiones ha podido observar que la Policía Nacional del Perú, no estaría cumpliendo con dicho programa; a lo cual el Cmdt. PNP. Fausto Berrocal Huarcaya, Comunica que de presentarse el caso agradecerá brindar dicha información a fin de tomar las medidas correctivas caso.
- Asimismo el Secretario Técnico sede la palabra al Sub Gerente de Serenazgo, Policía Municipal e Inteligencia a fin de que realice una breve exposición de las acciones que vienen realizando de manera conjunta con la Policía Nacional del Perú, durante el Desarrollo del Plan Escuela Segura, con presencia del personal de Serenazgo y la Policía Municipal, en los diferentes Centros Educativos donde no se cuenta con la presencia de personal policial y en los horarios de ingreso como de salida, tanto en las mañanas como en las tardes.
- El representante del Poder Judicial toma la palabra, haciendo de conocimiento que en sesiones anteriores se brindó información sobre instituciones educativas donde se estarían produciendo acciones que alteran la tranquilidad de los estudiantes, preguntando si durante la ejecución del programa escuela segura, se habrían reportado algún tipo de incidencias; el Cmdt. PNP. Fausto Berrocal Huarcaya, pone en conocimiento que se vienen ejecutando una serie de operativos, por parte de las unidades especializadas antidrogas, quienes a la fecha no han reportado ningún tipo de incidencia en instituciones educativas.

Mega Operativos:

El Cmdt. PNP. Fausto Berrocal Huarcaya, hace de conocimiento que la Policía Nacional del Perú, viene ejecutando diferentes modalidades de Operativos Conjuntos, con presencia del personal de apoyo de la Policía Municipal, Serenazgo, Ministerio Público y otras instituciones, según el distrito donde se ejecutan los operativos, teniendo como resultado el cierre de locales de venta de bebidas alcohólicas a menores de edad y atención en horarios



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CORONEL PORTILLO



no permitidos, agradeciendo el apoyo brindado por las Municipalidades al poner a disposición los vehículos patrulleros de Serenazgo para la Ejecución del Patrullaje Integrado.

El secretario técnico brinda una breve información con respecto a la ejecución de los mega operativos, los mismos que se vienen ejecutando de manera coordinada con la policía nacional del Perú, con participación de todas las instancias involucradas, cada una en el campo de su competencia y que se viene coordinado con la Policía Nacional a fin de realizar la ejecución de los Mega Operativos. Asimismo en fechas anteriores se ejecutaron operativos los mismos que tuvieron como resultado el cierre de 05 (cinco) locales nocturnos ubicados a lo largo del Jr. 9 de Diciembre.

El Secretario técnico hace de conocimiento que se vienen realizando las coordinaciones para la firma del convenio Serenazgo sin Fronteras, pero que a la fecha se están ejecutando acciones conjuntas con los Distritos de Manantay y Yarinacocha, puesto que en horas de la madrugada gracias a la acción integrada se logró la captura de delincuentes, que realizaban sus fechorías por inmediaciones de la entrada de Shirambari en Yarinacocha, por lo que gracias al trabajo coordinado se obtuvo dicho logro donde también se logró la recuperación de un arma de fuego utilizada por los malhechores, para bienestar de los moradores de la zona afectada.

El representante Provincial de las Juntas Vecinales, hace de conocimiento que a la fecha no se ha remitido información sobre las acciones realizadas con respecto a la exposición en sesión del Comité de Seguridad Ciudadana por el Sub Gerente de Tránsito y Transporte Urbano, con respecto a la ejecución de operativos a vehículos de dos, tres y cuatro ruedas; asimismo solicita que en lo consecuente se debe realizar la lectura del acta anterior a fin de poder tener en cuenta que acciones y los acuerdo asumidos en las sesiones del comité de seguridad ciudadana.

El comisario de la Comisaria de Pucallpa pone en conocimiento de los integrantes del comité, que gracias al apoyo logístico brindado por la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, la Policía Nacional del Perú, pondrá en operatividad el Escuadrón COBRA, el mismo que cuenta con la presencia de personal Policial a bordo de seis (06) unidades Moto Lineal brindadas por la municipalidad, teniendo como objetivo una mayor cobertura del radio de acción del patrullaje a lo largo de la ciudad de Pucallpa.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CORONEL PORTILLO



El representante de las Rondas Campesinas pone en conocimiento que por inmediaciones de los Asentamientos Humanos Alan Sisley y los Jr. Copaiva y Acho Mego, se vienen presentando constantes asaltos, por lo que se requiere considerar la ejecución del patrullaje por estas zonas; lo que el Comisario de la Comisaria de Pucallpa, toma nota a fin de poder realizar las coordinaciones con el Comisario de la Jurisdicción Policial de la Comisaria de Yarinacocha, para que se tomen las acciones necesarias.

La Prefecta toma la palabra realizando observación al trabajo realizado por personal policial ya que se estaría duplicando esfuerzos, ya que se estaría descuidando actividades de control de maderas, personas, insumos químicos; asimismo realiza la consulta con respecto a la existencia de la Súper Intendencia de Control de Armas y Explosivos y/o quien es el encargado de realizar dicho control en Pucallpa, ya que en el Jr. 9 de Diciembre existe una empresa que se dedica a la venta de armamento y otros artículos, quienes en horarios nocturnos descargan gran cantidad de estos equipos, por lo que se requiere verificar cual es el destino de estos armamentos. Asimismo hace referencia a la asistencia de los integrantes Titulares del Comité de Seguridad Ciudadana a las Sesiones del Comité.

Acuerdos:

- Situación actual del Proyecto de la Ordenanza Municipal que regula el Plan Zanahoria en los Distritos de Calleria, Yarinacocha y Manantay.
- Situación actual del Convenio Serenazgo Sin Fronteras.
- Ejecución de Mega Operativos.
- Situación Actual de la Ordenanza que regula el Trámite para la Obtención de Licencia de Conducir y otros documentos en los Distritos de Calleria, Yarinacocha y Manantay.

Terminando con la sesión a las 11:45 am. No habiendo más que tratar, el presidente del comité da por concluida la sesión, firmando los miembros del comité en señal de conformidad.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CORONEL PORTILLO



Integrantes del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana
COPROSEC – Coronel Portillo 2019

1 **SEGUNDO LEÓNIDAS PÉREZ COLLAZOS**
PRESIDENTE DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO
Secretaría Técnica del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana

Sr. Segundo Leónidas Pérez Collazos
PRESIDENTE
Firma y Post Firma

2 **MARLENY GABRIELA MONTESINOS CHACON**
PREFECTO PROVINCIAL

Firma y Post Firma

Marleny Gabriela Montesinos Chacon
PREFECTO REGIONAL DE UCAYALI

3 **CRNL. PNP. FRANCISCO ROLDAN ARGANDOÑA**
JEFE DE LA REGPOL UCAYALI

Firma y Post Firma

Francisco Roldan Argandoña
CORONEL PNP
JEFE REGION POLICIAL UCAYALI

4 **CPC. RAUL WALTER LLIUYA GONGORA**
AUTORIDAD DE SALUD DE LA JURISDICCION O SU
REPRESENTANTE

Firma y Post Firma

5 **ABOG. JUAN ANDRÉS ZEVALLOS BASUALDO**
REPRESENTANTE DEL PODER JUDICIAL

JUAN ANDRÉS ZEVALLOS BASUALDO
JUEZ
PRIMER JUZGADO DE PAZ LETRADO LABORAL
MODULO CORPORATIVO LABORAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE UCAYALI



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CORONEL PORTILLO



6 **ABOG. TEODARDO ENRIQUE LEIVA CANTARO**
REPRESENTANTE DEL MINISTERIO PUBLICO

Teodardo Enrique Leiva Cantaro
Fiscal Provincial (F)
Primera Fiscalía Provincial de Prevención
del Delito de Coronel Portillo

7 **ABOG. WILLIAM R. ROJAS QUINTANA**
REPRESENTANTE DE LA OFICINA DEFENSORIA
CORRESPONDIENTE

Firma y Post Firma

8 **SRA. JERLY DÍAZ CHOTA**
ALCALDE DISTRITAL DE YARINACocha

Firma y Post Firma

9 **SR. JOSÉ JESÚS CACHIQUE ACHO**
REPRESENTANTE DE LAS J.J.VV. DE SEGURIDAD
CIUDADANA PROMOVIDO POR LA PNP.

JUNTA VECINAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Sr. JOSÉ JESÚS CACHIQUE ACHO
COORD. PROM. DE CORONEL PORTILLO
DNI N° 05030347

Firma y Post Firma

10 **SR. RISER LENER VÁSQUEZ QUIO**
REPRESENTANTE DE LAS RR.CC. EXISTENTES EN LA
PROVINCIA

Firma y Post Firma